

230.07.11

0958

San Jerónimo,

10 ABR 2017

Señor(es)
HEREDEROS DE LUCELLY RODRÍGUEZ
Propietario – POSEEDOR – TENEDOR Y/O VECINO
Carrera 22ª N°11
San Jerónimo

Asunto: CITACION A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADO, PARA COMUNICAR UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO – MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN.

Respetado señor(a):

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1077 de 2015, me permito comunicarle que en esta Secretaria, el (la), (los) señor(a), (res), **LUISA YORLADY MONTOYA RODRÍGUEZ** con N° de orden 0874, según recibido en legal y debida forma el 07 de febrero de 2017, inicio tramite de licencia de CONSTRUCCIÓN de una vivienda en segundo nivel, en el lote ubicado en la Carrera 22ª N°11 – 57 ap 201, del Municipio de San Jerónimo, Antioquia.

Sírvase comparecer ante este despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, Cra 11 No 18-132, San Jerónimo, Antioquia.

Conforme a la norma citada, en su calidad de vecino colindante y/o comunero, y/o copropietario, en caso de tener objeciones, deberá hacerse partícipe hasta antes del pronunciamiento del trámite mediante acto administrativo, para hacer valer sus derechos.

“Las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.”

Notificado
c. c.
Fecha de recibido


CARLOS A. JIMENEZ G.
Profesional Universitario
Desarrollo Urbanístico

230.07.11

0958

San Jerónimo,

Señor(es)
DELFA DE JESÚS OSORIO
Propietario – POSEEDOR – TENEDOR Y/O VECINO
Carrera 22ª N° 11-47
San Jerónimo

Asunto: CITACION A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADO, PARA COMUNICAR UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO – MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN.

Respetado señor(a):

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1077 de 2015, me permito comunicarle que en esta Secretaría, el (la), (los) señor(a), (res), **LUISA YORLADY MONTOYA RODRÍGUEZ** con N° de orden 0874, según recibido en legal y debida forma el 07 de febrero de 2017, inicio tramite de licencia de CONSTRUCCIÓN de una vivienda en segundo nivel, en el lote ubicado en la Carrera 22ª N° 11 – 57 ap 201, del Municipio de San Jerónimo, Antioquia.

Sírvase comparecer ante este despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, Cra 11 No 18-132, San Jerónimo, Antioquia.

Conforme a la norma citada, en su calidad de vecino colindante y/o comunero, y/o copropietario, en caso de tener objeciones, deberá hacerse partícipe hasta antes del pronunciamiento del trámite mediante acto administrativo, para hacer valer sus derechos.

“las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.

Notificado
c.c.
Fecha de recibido


CARLOS A. JIMENEZ G.
Profesional Universitario
Desarrollo Urbanístico